



# Transporte Urbano "STEBART" Cía Ltda.

CIUDADELA PADRE CARLOS DE LA VEGA - TELEFONO: 985 - 621  
TULCAN - ECUADOR

Of. N°.....049.....T.U.S.

Tulcán, a...21...de.....Mayo.....del 20.01.

Exp. 53681

INGRESADO AL SISTEMA  
y. 24.05.2001

22 MAYO 2001  
1740

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Quito.-

*Desir de participacion*

De mis consideraciones:

*De la...*  
24.5.01  
113

De la manera más comedida llego ante Ud., con el saludo cordial; a la vez que respetuosamente, solicito se digne autorizar a quien corresponda, realizar el registro y el desgloce de la documentación, de la Sra. ELVIA MARIA PEREZ AYALA y del Sr. Ing. FRANKLIN SIGIFREDO FIGUEROA ENRIQUEZ , como socios de la Compañia de Transporte Urbano "STEBART".

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo los más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

  
Hernán Cadena  
GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañias

22 MAY 2001

Documentación y Archivo





NOTARIA 3  
TERCERA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA

ARQ. NELSON HORACIO NARVAEZ LEÓN Y SEÑORA

A FAVOR DE

ING. FRANKLIN SIGIFREDO FIGUEROA ENRÍQUEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI, 1 COPIA. *en copia.*



ESCRITURA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO. -~~~~~

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de septiembre del año dos mil,

ante mi Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón

Tulcán, comparece por una parte y por sus propios derechos los

cónyuges señores ARQUITECTO NELSON HORACIO NARVAEZ LEÓN Y DOCTORA

MARÍA GUADALUPE MEJÍA YANDUN, a quienes en adelante se los llamará

"LOS CEDENTES"; y por otra parte comparece el señor INGENIERO

FRANKLIN SIGIFREDO FIGUEROA ENRIQUEZ soltero, a quien en adelante se

lo llamará "EL CESIONARIO"; los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán,

Provincia del Carchi; capaces y hábiles para contratar y obligarse a

quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el Notario, en

el objeto y resultados de la escritura de cesión de derechos, que

1 copiada literalmente de la minuta que me presentan es como sigue: "

2 **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

3 dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las

4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la

5 celebración de la presente escritura pública, por una parte los

6 señores cónyuges: **ARQUITECTO NELSON HORACIO NAVARREZ LEÓN Y DOCTORA**

7 **MARÍA GUADALUPE MEJÍA YANDUN;** y, por otra el señor **INGENIERO FRANKLIN**

8 **SIGIFREDO FIGUEROA ENRÍQUEZ,** soltero, los comparecientes son

9 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán,

10 hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.

11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a).- Mediante escritura pública celebrada el

12 tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario

13 Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, y

14 mediante escritura rectificatoria celebrada el nueve de enero de mil

15 novecientos noventa y seis, ante el mismo notario, e inscritas en el

16 Registro de la Propiedad encargado del Registro Mercantil del Cantón

17 Tulcán, el doce de Agosto de mil novecientos noventa y seis, se

18 constituyó la Compañía **TRANSPORTES STEBART " COMPAÑÍA LTDA";** b).-

19 Mediante escritura pública de aumento de capital celebrada el

20 veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el

21 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, e

22 inscrita en el Registro de la Propiedad encargado del Registro

23 Mercantil del Cantón Tulcán el veinticinco de Marzo de mil

24 novecientos noventa y siete; c).- Mediante escritura pública de

25 disminución de capital, aumento de capital y reforma de estatutos

26 celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor

27 Rodrigo Salgado Valdez, el veintiséis de Agosto de mil novecientos

28 noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad encargado

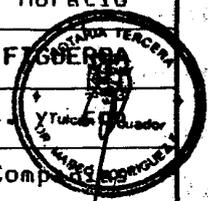
DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



NOTARIA 3  
TERCERA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

del Registro Mercantil del Cantón Tulcán el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; d).- Mediante escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil, ante el Doctor Roberto Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad, encargado del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el quince de septiembre del dos mil; e).- Mediante Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el tres de Agosto del dos mil, se resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones consistentes en VEINTE ACCIONES de un dólar cada una, cuya acta debidamente certificada se agrega como documento habilitante del socio Arquitecto Nelson Horacio Narváez León, a favor del señor INGENIERO FRANKLIN SIGIFREDO FIGUEROA ENRÍQUEZ. TERCERA: CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, en fundamento legal en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, el señor ARQUITECTO NELSON HORACIO NARVAEZ LEÓN, cede VEINTE PARTICIPACIONES divididas en un dólar cada una, a favor del INGENIERO FRANKLIN SIGIFREDO FIGUEROA ENRÍQUEZ, de la Compañía de Transportes Stebart Cía Ltda. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. QUINTA.- Una vez inscrita la presente escritura en el libro respectivo de la Compañía se procederá a rectificar y disminuir el certificado de aportación perteneciente al señor Arquitecto NELSON HORACIO NARVAEZ LEÓN, y se extenderá el correspondiente certificado a favor del cesionario; así mismo, una vez sentada la razón de la presente escritura al margen de su inscripción, se marginará en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía. SEXTA.- Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura son de cuenta del cesionario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de



1 contratos. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura  
2 pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por  
3 el Doctor Mario Martínez Fuertes, con matrícula profesional número  
4 mil quinientos setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay.  
5 Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los  
6 preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente a los  
7 comparecientes por mi el notario, se ratificó en ella y para  
8 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Nelson Horacio Narvaez León*

11  
12 ARQ. NELSON HORACIO NARVAEZ LEÓN  
13 C.C. 040051351-1.

*Maria Guadalupe Mejía Yandun*

15 DRA. MARIA GUADALUPE MEJÍA YANDUN  
16 C.C. 040051392-5

*Franklin Sigifredo Figueroa Enriquez*

18  
19 ING. FRANKLIN SIGIFREDO FIGUEROA ENRÍQUEZ  
20 C.C. 040079118-2

*Mario Rodríguez*



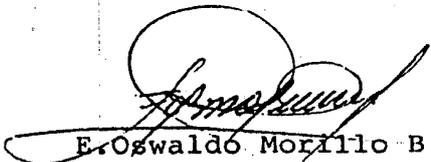
23 EL NOTARIO  
24 Dr. Mario Rodríguez  
25 NOTARIO TERCERO  
26 DEL CANTÓN TULCÁN

27 SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-  
28



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA, ES FIEL COPIA DEL  
LIBRO ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION

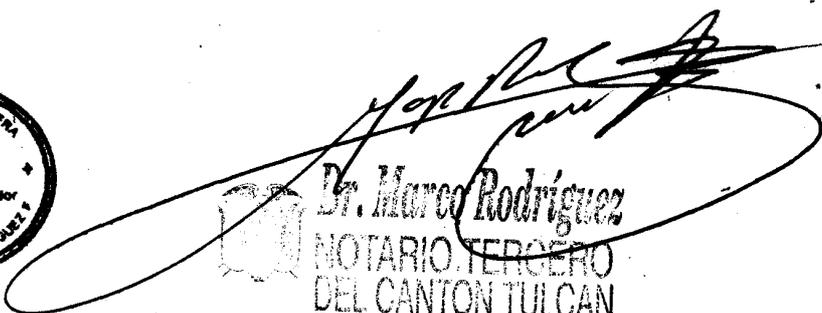
Tulcán, Agosto 15 del 2.000

  
E. Oswaldo Morillo B.  
SECRETARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada en esta ciudad de  
Tulcán, a los veintiséis días del mes de abril del 2.001.



  
Dr. Marco Rodríguez  
NOTARIO TERCERO  
DEL CANTON TULCAN



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 040051351-1

NARVAEZ LEON NELSON HORACIO

15 MAYO 1957

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO 0040

CARCHI/TULCAN 57

TULCAN

57



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2222

CASADO MARIA MEJIA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ARQUITECTO

INSTITUCION HORACIO NARVAEZ

ENNA LEON

TULCAN 20/10/198

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

20/10/198

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 434009



FIRMA DE LA AUTORIDAD

FILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL -12- JULIO- 1998

0036-119 040051351-1

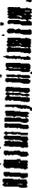
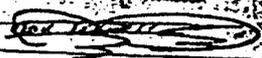
NARVAEZ LEON NELSON HORACIO

CARCHI TULCAN

TULCAN

PARRISOLA

PRESIDENTE DE LA AREA TSE



CIUDADANIA 040079118-2  
 FIGUEROA ENRIQUEZ FRANKLIN SIGIFREDO  
 19 OCTUBRE 1.967  
 CARCHI/TULCAN/URBINA  
 01 1 048 9005  
 CARCHI/ TULCAN  
 TULCAN 67

*Franklin Sigifredo Figuerao Enriquez*



ECUADORIANA\*\*\*\*\* V333314X22

NOTARIO  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 JOSE JULIO FIGUEROA N  
 ROSA JUDITH ENRIQUEZ  
 TULCAN 17-10-74  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

604157



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2008

TSE

0021-259- 040079118-2  
MATERIAL IDENTIFICACION  
 FIGUEROA ENRIQUEZ FRANKLIN SI  
APellidos y Nombre  
 CARCHI TULCAN  
PROVINCIA CANTON  
 TULCAN  
PARRISIA

*Franklin Sigifredo Figuerao Enriquez*  
 PRESIDENTE DE LA AMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 040051392-5

MEJIA YANDUN MARIA GUADALUPE

19 OCTUBRE 1957

CARCHI/TULCAN/TULCAN

01 3 308 00923

CARCHI/ TULCAN

TULCAN

57

*Maria Yandun Mejia*

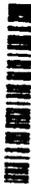


ECUATORIANA \*\*\*\*\* 433312222  
CASADO HORACIO HARVAEZ  
SUPERIOR ODONTOLOGO  
LUIS MEJIA  
MARIA YANDUN  
TULCAN - 11-08-95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

946439



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0032-080 040051392-5  
NUMERO N° CECULA  
MEJIA YANDUN MARIA GUADALUPE  
APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI TULCAN  
PROVINCIA CANTON

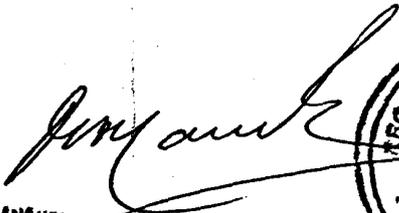
TULCAN  
PARROQUIA  
*Maria Yandun Mejia*  
PRESIDENTE DE LA COMUNA

TEE

**Registro de la  
Propiedad del  
Cantón Tulcán**

**RAZON.-** Con esta fecha queda inscrito el Primer Testimonio de la escritura pública de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que antecede, bajo la partida No, 55 , a fojas 34, 35 y 35 vta en el Libro denominado Registro "Mercantil" , a mi cargo  
**CERTIFICO**

**TULCÁN, 25 de Septiembre del 2.000**

  
**DR. MIGUEL ANGEL NARVAEZ ORBE**  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Tulcán.

